

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno

| | |
|------------|---------------------------------------|
| Proceso | Acción Popular |
| Accionante | Bernardo Abel Hoyos Martínez |
| Accionado | Koba Colombia S.A.S. |
| Radicado | 0500131030082018-00524-00 |
| Asunto | Cumplase lo dispuesto por el Superior |

Cumplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, en providencia del 28 de abril de 2021, que declaró inadmisibile el recurso de apelación, y ordenó la devolución del expediente para que se diera trámite al recurso de reposición interpuesto por el Actor Popular, según se desprende del memorial obrante a folios 136 del expediente.

NOTIFÍQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVom86QgU%3d>

Teléfono: 2622625